



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 49839/2009. Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 17 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 3245/09, en razón de haberse deslizado un error involuntario en su escrito de fojas 2,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** .- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 3245/09, en el sentido de que donde dice: -Ab. COCCO, FERNANDA (Leg. 40.500)..., debe decir: -Ab. COCCO, FERNANDA (Leg. 80.524)... -

**ARTÍCULO 2°** .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **350**